

po del dho ayuntamiento con las que les veste libra mientas
manos lat. po del dho ayuntamiento con el dho de la
cajon se le desiban y pasen en pejuna los dho s tressientos
y quenta y dos reales sin otro recado alguno

libramiento
ff. ansi mi memora de rondero su libraria en monto en forma
para que en la cuenta que diere pedio de flores mayor de mo
de los propios y de nros destacuidad del goce de los dho s
aduargo hasta el dia de s san juan de junio pasa
do de este anno se le desiban y pasen en el dho lento
reales que le mandan librar portanto y que paga
por el cuer do de destacuidad en comprar muebles mas
de papel casado pañoles etc en banos destacuidad
miento para sus negocios y caidas y la otra para
sinessias contador destacuidad para los gastos que
della toma como paresio de los dho s acuerdos con lo que les
y sus caidas de pago y si el dia monto tomando la dho
cajon del dho s bussines contador destacuidad manda ion se le
desiban y pasen en la cuenta los dho s nobres... y los
sin otros recados alguno

libramiento
ff. ansi mismo mandaron dar sali en la monto en forma
para que en la cuenta quediere pedio de flores mayor
de los propios y de nros destacuidad para que de lo
que de los dho s aduargos hasta el dia de s san juan
de junio pasado de este anno se le desiban y pasen en
ella hermel no besientos y dos reales que libran ciento y
seis mil seiscientos y sesenta y ocho marabed
dis que se le mandan librar portanto que por acuerdo
do de destacuidad sedulas y orden del dho s nro s
y dho s sifidori y comisario paralelo nombrado dio y pago
bisemne y imperial y otras personas que quieren
aber por el dho s y presio de sien jasenas que se compran
ion para hacer el muelle de la ral de maldes sulan dho

